

*vecinos y moradores del dicho lugar de Albacete que agora hi son e seran de aqui adelante*, les concedía el villazgo, con inclusión de todos los privilegios que hasta entonces disfrutaba Chinchilla —también, claro está, el de feria— y de un término geométricamente delimitado: un rectángulo que, englobando al lugar de La Gineta, desde ahora aldea de Albacete, comprendía una legua de ancho a cada lado del camino real, desde el límite con Alcaraz y La Roda, hasta la cuarta parte de la distancia que separaba a Chinchilla de Albacete. Entre estas dos villas, madre e hija, se establecía, no obstante, comunidad de pastos y aprovechamientos, con libertad completa para utilizar mutuamente los respectivos términos, como antes de la segregación, aunque manteniendo cada una de ellas la jurisdicción sobre su tierra (6). Ello representaba una ventaja para el recién nacido concejo, que, a cambio de permitir el pastoreo, la caza y la corta de madera en su pequeño territorio, ganaba el acceso a los mucho más extensos de la que fuera hasta entonces su metrópoli.

De nada valieron sus protestas a los chinchillanos. Cuando, desesperados ya de recobrar su antigua aldea, quisieron ahogarla económicamente para obligarla a regresar a su jurisdicción, y pretendieron retirar de ella las ferias, celebrándolas en adelante en la misma Chinchilla y en idénticas fechas, era demasiado tarde. Albacete tenía ya sus propias ferias, que, favorecidas por la tradición y por su mejor emplazamiento, continuaban atrayendo igual que antes a los mercaderes y tratantes de ganado de Murcia y de otras localidades. Aunque, en abril de 1376, escribieron los de Chinchilla a todas ellas pidiendo que hicieran pregonar el cambio de lugar y las generosas condiciones que su concejo estaba dispuesto a ofrecer a quienes acudieran a comprar o vender, debieron de tener poco éxito. Por el contrario, los de Albacete afianzaron su posición, al conseguir, el 8 de noviembre de 1377, que el Rey confirmase el villazgo y los demás privilegios obtenidos del Marqués (7). Los chinchillanos no perdonarían nunca a éste, ni renunciarían a conseguir por cualquier medio la reintegración de Albacete. A tal efecto, molestarían a sus vecinos, que se aferraban con uñas y dientes a su independencia, impidiéndoles la libre utilización del término, y recurrirían a toda estratagema, legal o ilegal, que les permitiera hacerles la vida imposible.

La escasa documentación que conservamos de la época está

(6) Este documento ha sido divulgado en numerosas publicaciones. La más reciente, correcta y accesible, es la de Ramón Carrilero Martínez: *Libro de los privilegios de la villa de Albacete (1533)*. I.E.A. Albacete, 1983. Doc. 54.

(7) *Ibid.*